



CARMEN SANCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA ACCTAL., DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de septiembre de 2019, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

4.1. Moción presentada por el GM Vox Mutxamel con motivo del reconocimiento del 175º Aniversario de la creación del Cuerpo de la Guardia Civil y del 30º Aniversario de la incorporación efectiva de la mujer al Instituto Armado.

Vista la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Mutxamel de fecha 26 de septiembre de 2019, reformulada respecto a la presentada por RGE con fecha 20 de septiembre de 2019, oída la Junta de Portavoces celebrada en sesiones del 19 y 26 de septiembre, dice:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 13 de mayo se cumplieron 175 años de la Creación del Cuerpo de la Guardia Civil y los treinta años de incorporación efectiva a dicho Cuerpo de la mujer, resulta pues de justicia recordar y reconocer tal efeméride.

Es preciso destacar como hecho significativo la modernización y la adaptación del Instituto Armado a los momentos históricos que le ha tocado vivir, y es preciso destacar como hito la Incorporación efectiva de la mujer al Cuerpo de la Guardia civil.

En efecto, el R.D. Ley 1/1988 de 22 de febrero por el que se regula la Incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, permitía a la mujer acceder a unas pruebas “sin distinción de sexo” y les garantizaba su progresión de carrera en condiciones de igualdad con el hombre. El primer año de incorporación lograron entrar 197 mujeres a las Academias de la Guardia civil y tras el periodo de formación, se incorporaron como efectivos al año siguiente 1.989, con lo cual se cumple este año el treinta aniversario de la Incorporación efectiva de la mujer al Cuerpo de la Guardia civil.

“Los treinta años de historia de la mujer en la Guardia Civil son treinta años de valentía, sacrificios, esfuerzo y compromiso. Treinta años en los que se han demostrado que una vocación, la de ejercer esta profesión al servicio de la sociedad, y una voluntad, la de hacerlo abriéndose paso en un mundo históricamente exclusivo de hombres, son dos poderosos motores para que la igualdad haya sido un proceso que se ha instalado de forma natural en este Cuerpo. Lo que en 1988 fue noticia y hoy es una realidad.

Por delante queda un futuro de consolidación, de refuerzo de la promoción profesional de la mujer en empleo de mando como consecuencia de su ascenso por sus capacidades y méritos acreditados. Un horizonte de mayor protección de los derechos profesionales de Las Guardias Civiles para que su trabajo sea compatible con su vida personal plena.

Firma 2 de 2 Sebastian Cañadas Gallardo 24/10/2019 ALCALDE
Firma 1 de 2 Carmen Sánchez Álvarez 23/10/2019 Secretaria Acctal

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	24f4acaa19b34ce59afa27a7a4c75aee001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

Hoy en día, el Cuerpo de la Guardia civil cuenta con algo más de 76.000 efectivos de los que algo más de 5.000 son mujeres por tanto representan poco más del 7% de los miembros del Instituto armado, pero resulta de justicia reconocer y apoyar la Incorporación efectiva de la mujer Guardia civil, garantizando en nuestros municipios la seguridad, protección y libertad de la ciudadanía a la que sirve.

Conviene reseñar a día de hoy, el enorme grado de especialización del Cuerpo de la Guardia Civil, siendo considerado uno de los Cuerpos de carácter policial con mayor prestigio y con un sinfín de reconocimientos públicos, y no sólo a nivel europeo sino a nivel mundial.

Las Especialidades son las siguientes:

AGRUPACIÓN DE RESERVA Y SEGURIDAD (A.R.S.)

Cuya misión es la prevención y en su caso el restablecimiento de la seguridad pública en el área de responsabilidad de la Guardia Civil. La Agrupación de Reserva y Seguridad colabora en la conducción de situaciones de catástrofe, grave riesgo o calamidad pública.

SEGURIDAD CIUDADANA (USECIC)

Cuya misión es la de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos mediante la prevención y primera investigación de las conductas delictivas, así como la atención y auxilio de los requerimientos de la población durante las 24 horas, todos los días del año.

AGRUPACIÓN DE TRÁFICO

Cuya misión es la de garantizar la seguridad de la circulación en las vías interurbanas en su misión de vigilancia, auxilio, regulación, control del tráfico y del transporte. Sus actuaciones son:

- Auxilio a los usuarios de las vías públicas y protección.
- Vigilancia y disciplina del tránsito, transporte y tráfico en vías interurbanas, travesías y denuncia de las infracciones a las normas de la circulación.
- Instrucción e investigación de las diligencias por accidentes de tráfico.
- Vigilancia del cumplimiento de la normativa sobre transportes por carretera.



UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN

Intervienen en actos delictivos que por su peligrosidad y riesgo exigen una actuación inmediata altamente especializada. Su misión es:

- Protección inmediata de personalidades o dignatarios.
- Neutralizar y hacer frente a situaciones de secuestros o tomas de rehenes en los que se localiza su ubicación.
- Detención de delincuentes peligrosos y desequilibrados mentales especialmente agresivos.

Firma 1 de 2
Carmen Sánchez Álvarez
23/10/2019
Secretaría Acctal

Firma 2 de 2
Sebastian Cañadas Gallardo
24/10/2019
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	24f4acaa19b34ce59afa27a7a4c75aee001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.muxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



SERVICIO AÉREO

Que apoya desde el aire a las Unidades del Cuerpo de la Guardia Civil y la seguridad de instalaciones, pasajeros y equipajes del transporte aéreo civil. Las misiones que desarrollan van desde el rescate en alta montaña y el apoyo a otros organismos que los necesitan, hasta la evacuación de heridos y la participación en operaciones de seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.

SERVICIO MARÍTIMO

Con el Servicio Marítimo la Guardia Civil está presente en aguas marítimas españolas y aguas continentales. Su misión es:

- Prever y averiguar delitos.
- Controlar la conservación de la naturaleza y medio ambiente.
- Controlar e inspeccionar las embarcaciones pesqueras y deportivas.
- Proteger el patrimonio histórico sumergido.
- Controlar la inmigración irregular.
- Participar en misiones en el extranjero.

UNIDADES SUBACUÁTICAS

Realiza funciones acuáticas y subacuáticas que le corresponde a la Guardia Civil con requerimiento o no de medios autónomos de respiración. Se encargan de proteger y vigilar los sitios donde se hacen competiciones náuticas o subacuáticas. De igual modo recuperan vehículos, cadáveres u otros objetos del fondo del mar, de los ríos y de los pantanos. Además, revisan los cascos de los barcos para que no lleven pegados objetos extraños y realizan demoliciones cuando son necesarias.

SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA / SEPRONA

Cuya misión es la de velar por el cumplimiento de las disposiciones que atiendan a la conservación de la naturaleza y del medio ambiente, de los recursos hidráulicos, así como de la riqueza forestal, piscícola, cinegética y todo lo relacionado con la naturaleza.

El Seprona se encarga de la protección de agua, suelo, atmósfera, sanidad animal y de la conservación de especies de flora y fauna. Este servicio lucha contra la contaminación del medio ambiente, vertidos, el comercio ilegal de especies protegidas, pesca irregular, actividades cinegéticas y la defensa de espacios naturales, investigación, prevención y extinción de incendios.

SERVICIO DE MONTAÑA

La Guardia Civil está presente en la montaña y en las zonas de difícil acceso con el Servicio de Montaña. Su misión es:

- Conservación de la naturaleza.
- Rescate de personas.
- Investigación de accidentes.

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	23/10/2019	Secretaría Acctal
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	24/10/2019	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	24f4acaa19b34ce59afa27a7a4c75aee001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

- *Colaboración en la prevención de accidentes y la promoción de la montaña.*
- *Seguridad ciudadana en instalaciones deportivas de montaña, estaciones de esquí y competiciones deportivas.*

SERVICIO CINOLÓGICO

Cuya misión es la de apoyo especializado con perros policías a otras unidades o especialidades, la investigación y la experimentación de nuevas técnicas, procedimientos específicos de actuación y de material, equipo y vestuario. El Servicio Cinológico de la Guardia Civil participa en campeonatos nacionales e internacionales de perros policías representando a la Guardia Civil y/o al Ejército.

SERVICIO DE POLICÍA JUDICIAL

Cuya misión es la de auxiliar al Ministerio público u Órgano judicial competente una vez se haya cometido un acto delictivo, investigando y aportando pruebas fehacientes que lo esclarezcan.

SERVICIO DE EXPLOSIVOS Y DEFENSA NRBQ

Responsable de la dirección técnica del Sistema de Defensa NRBQ de la Guardia Civil, cuya misión es el estudio y análisis de las técnicas de desactivación, la detección, neutralización y desactivación de artefactos explosivos, incendiarios, biológicos, químicos y radioactivos.

SERVICIO FISCAL

Cuya misión es la de la lucha contra el tráfico de drogas, contrabando, mercancías ilícitas y de las redes internacionales de sustancias ilegales y tráfico de personas. Las Unidades de puertos y aeropuertos complementan este despliegue.

MISIONES INTERNACIONALES

Cuya misión es la de realizar acciones exteriores del Estado debido al mundo global en el que vivimos. Mediante el Ministerio del Interior Misiones Internacionales:

- *Cooperan con otras policías u organismos internacionales.*
- *Son soporte de la acción del Ministerio de Asuntos Exteriores y cooperación (MAEC)*
- *Participan en operaciones de gestión de crisis.*



UNIDAD DE SUBSUELO

Cuyas funciones son las siguientes:

- *Vigilancia e inspección preventiva del subsuelo.*
- *Intervención operativa, con ocasión de la comisión de actos delictivos.*
- *Recogida de muestras de los vertidos a la red de alcantarillado.*
- *Colaboración en la planificación y ejecución de dispositivos de seguridad ordinarios y extraordinarios.*
- *Elaboración de planes y estudios integrales de seguridad referidos al subsuelo de domicilios de personalidades, altos representantes de la Administración y de los edificios oficiales.*

Firma 1 de 2
 Carmen Sánchez Álvarez
 23/10/2019
 Secretaria Acctal

Firma 2 de 2
 Sebastian Cañadas Gallardo
 24/10/2019
 ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	24f4acaa19b34ce59afa27a7a4c75aee001	
	Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



Por lo expuesto, debe refrendarse desde esta Excmo. Ayuntamiento de Mutxamel el reconocimiento al Cuerpo de la Guardia Civil en el 175 aniversario de su creación, así como el treinta aniversario de la Incorporación efectiva de la mujer al Benemérito Cuerpo, como garante de la seguridad ciudadana y protector del libre ejercicio de los derechos y libertades de toda la ciudadanía.

Por todo ello, se solicita la aprobación de los siguientes Acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO.- Participar de manera activa con ocasión del día de la Patrona de la Guardia Civil en el Solemne Acto Institucional del 12 de octubre del corriente año, leyendo una alocución acordada por los grupos que la aprueben, en apoyo de tal efeméride y entregando una placa conmemorativa con especial mención a la incorporación efectiva de la mujer al Instituto Armado en su treinta aniversario.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente moción al Cuerpo de la Guardia Civil con sede en Sant Joan d'Alacant por el reconocimiento de esta Institución municipal en cuanto al servicio que prestan a la ciudadanía de nuestros pueblos y ciudades."

Previamente, de conformidad con el art. 99 del ROM, se someten a debate y votación las enmiendas presentadas de fecha 26 de septiembre por el portavoz del GM Podem, que dicen:

- *Instar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa para la equiparación salarial de la Policía y la Guardia Civil. Como así que se dote de los medios materiales y mejora del acuartelamiento para Mutxamel y Sant Joan d'Alacant.*
- *Fomentar el ingreso de la mujer en la guardia civil, y aumentar la promoción interna de la mujer, para romper el techo de cristal. Que se reconozca los derechos sindicales y civiles de las distintas asociaciones de la Guardia Civil, solicitando su desmilitarización.*

Enmiendas que se rechazan por 11 votos en contra de los Grupos Municipales PP, Ciudadanos y Vox; las 7 abstenciones del Grupo Municipal PSPV-PSOE y 3 votos a favor de los Grupos Municipales Compromís y Podem.

Seguidamente se someta a votación la moción con el siguiente,

ACUERDO

Adoptado con los 11 votos a favor de los Grupos Municipales PP, Ciudadanos y Vox; 7 abstenciones del grupo PSPV-PSOE y 3 votos en contra de los Grupos Municipales Compromís y Podem.

Firma 1 de 2	Carmen Sánchez Álvarez	23/10/2019	Secretaría Acctal
Firma 2 de 2	Sebastian Cañadas Gallardo	24/10/2019	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	24f4acaa19b34ce59afa27a7a4c75aee001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	



ÚNICO: Aprobar la moción referida.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a 1 de octubre de 2019.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Firma 1 de 2	23/10/2019	Secretaria Acctal	Firma 2 de 2	24/10/2019	ALCALDE
Carmen Sánchez Álvarez			Sebastian Cañadas Gallardo		

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	24f4acaa19b34ce59afa27a7a4c75aee001		
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp		
Metadatos	Clasificador: Certificado -		